

Consejo del Centro

85.ª reunión, octubre de 2021

CC 85/5/3

PARA DISCUSIÓN Y ORIENTACIÓN

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Auditor Interno Jefe del año 2020

I. Introducción

1. La Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) de la Oficina Internacional del Trabajo brinda servicios de auditoría interna e investigación al Centro de Turín. El Capítulo VIII, artículo 18, d) del Reglamento Financiero estipula que el Director del Centro mantendrá un control financiero interno y una auditoría interna. El mandato de la IAO se establece en el artículo 14.10 de la Reglamentación financiera detallada del Centro, que especifica que «el Auditor Interno procederá a los exámenes independientes y presentará los informes al Director o a las personas designadas por el Director [...] a fin de asegurar una comprobación interna eficaz de las cuentas de conformidad con el capítulo VIII del Reglamento Financiero».
2. La visión de la IAO consiste en incrementar y proteger el valor del Centro para sus mandantes y otras partes interesadas internas y externas proporcionando conocimiento, investigaciones, asesoramiento y garantías basadas en los riesgos independientes y autorizados.
3. La IAO no desarrolla ni establece procedimientos, ni tampoco emprende actividades que luego tendría normalmente que revisar o evaluar, o que pudiera considerarse que comprometen su independencia o su objetividad. La IAO tiene libre y pleno acceso a todos los archivos, miembros del personal, operaciones, funciones, registros y otros materiales pertinentes para la cuestión objeto de examen.
4. Las actividades de la IAO se llevan a cabo de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, los Principios y directrices uniformes para las investigaciones, adoptados por la Conferencia de Investigadores Internacionales de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales y el Procedimiento operativo estándar de la IAO para las investigaciones.
5. El Auditor Interno Jefe confirma que actúa con total independencia y que las actividades de la IAO se han llevado a cabo sin injerencias de la dirección ni de otras partes interesadas.

II. Resumen de los resultados de la auditoría

6. En 2020, por la persistencia de la situación causada por la pandemia de COVID-19, la IAO no pudo visitar el Centro. Sin embargo, a finales de 2020, la IAO inició una auditoría a distancia de las obras de renovación de pabellones del Centro y presentó el informe de auditoría en junio de 2021. La auditoría se centró en la fase de precalificación del proceso de licitación para seleccionar a una empresa constructora que realice la renovación de los pabellones África 10 y 11. La IAO presentará los resultados de esta auditoría en el Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2021.

III. Auditorías previstas en 2021

7. Habida cuenta de que la respuesta del Centro a la situación de la COVID-19 comporta la adaptación de su modelo de negocio para orientar su enfoque a los servicios digitales, la IAO tiene previsto realizar una auditoría de la gobernanza digital en 2021. También prevé realizar una segunda auditoría de las obras de renovación de los pabellones, que se centrará en el proceso de licitación y en los elementos relativos a las obras de construcción, siempre que el proyecto esté suficientemente avanzado y la dirección del Centro considere que es seguro visitar el Centro. Teniendo en cuenta la naturaleza de alto riesgo de los proyectos que implican importantes inversiones de capital y el apretado calendario que han de cumplir las obras de renovación del Centro para su finalización, la IAO llevará a cabo nuevas auditorías de las mismas más en adelante.

IV. Investigaciones

8. En 2020, la IAO recibió una alegación de conducta indebida por parte de un funcionario del Centro. La investigación ha concluido y está ultimándose el informe.

Turín, septiembre de 2021